

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE APOORTE No. 08008742024

**SUSCRITO ENTRE: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y
FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIO**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE APOORTE: 28 de diciembre de 2024

MODALIDAD: INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO DE APOORTE: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD Y/O SERVICIO INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

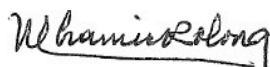
VALOR INICIAL: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.258.400)** amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números.
CDP No. <u>106924</u>	12/23/2024	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN	DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	\$ 2.617.500
V.F. No. 8	26/12/2024	C-4602-1500-10-704040	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE	\$ 242.640.900

En la ciudad de Sabanalarga a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **MARTHA LUCIA CHARRIS ROLONG**, en calidad de Supervisora en representación del ICBF y **DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIO**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT. 800.218.607-1** acordando iniciar la ejecución del **CONTRATO DE APOORTE** de la referencia, que tiene plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2025.

Para constancia se firma la presente acta a los 30 días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron.

Por el ICBF,



MARTHA LUCIA CHARRIS ROLONG

Supervisora del Contrato



REPRESENTATE LEGAL